

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS, 2015-2030) Y AGENDA DE DESARROLLO POST 2015 A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2000-2015)

M^a del Pilar Martínez Agut
Universitat de València



RESUMEN

En la primera década del siglo veintiuno han tenido lugar dos importantes iniciativas impulsadas por la organización de Naciones Unidas: la Declaración del Milenio y el programa de acción de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible; en ambas se considera la educación, clave del desarrollo sostenible y en las dos confluyen objetivos y acciones y el horizonte temporal de sus propuestas, el año 2015; y dado que se han realizado avances pero no se han logrado las metas planteadas, se realiza la continuidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015-2013) y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo sostenible, educación

ABSTRACT

In the first decade of the twenty-first century there have been two major initiatives launched by the United Nations Organization: the Millennium Declaration and Programme of Action of the Decade of Education for Sustainable Development; both considered education key to sustainable development and the two converge objectives and actions and the time horizon of their proposals, 2015; and since progress has been made but have not achieved the goals set, continuity with the Sustainable Development Goals (SDGs, 2015-2013) and Post 2015 Development Agenda is done.

KEYWORDS

Sustainable development, education

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut



I. Las propuestas de la UNESCO

. Los objetivos de desarrollo del Milenio

La Declaración del Milenio en el año 2000 incluye los objetivos de desarrollo que los 192 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir con el importante apoyo de la cooperación internacional en el año 2015 para mejorar las vidas de cientos de millones de personas en todo el mundo. Los objetivos van referidos a los derechos y necesidades básicas que todos los seres humanos deberían disfrutar¹:

1. *Erradicar la pobreza extrema y el hambre en el mundo*; las metas son reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día, y el porcentaje de personas que padezcan hambre.
2. *Lograr la enseñanza primaria universal*; la meta es que para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. *Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer*; la meta es eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.
4. *Reducir la mortalidad infantil*; la meta es reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. *Mejorar la salud materna*; la meta es Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
6. *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*; las metas son haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
7. *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*; las metas son incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
8. *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*. Es el único objetivo que no está marcado por ningún plazo, y que prioriza el acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente

¹ Consultado en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>

las de la información y las comunicaciones, el acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles, la reducción la deuda de los países en desarrollo.

La Declaración del Milenio estableció un seguimiento para constatar los avances hacia los 8 Objetivos de Desarrollo mediante el establecimiento de metas e indicadores oficiales cuantificables y la puesta en marcha de iniciativas como el Proyecto del Milenio para analizar las medidas a seguir en cuanto a estrategias políticas y costes, o la Campaña del Milenio para promover la participación social. En España, numerosas organizaciones confluyeron en una plataforma de Alianza contra la Pobreza que fundó la campaña Pobreza Cero, desde la cual las diferentes entidades trabajan por la difusión y consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (Aznar y Ull, 2012).



Los resultados de este proceso han sido objeto de seguimientos e informes, en los que se concluye que, a pesar de conseguir importantes avances, éstos son irregulares según zonas, países y regiones; los nuevos retos planteados por la crisis financiera global amenazan con ralentizar el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo, o incluso retroceder en algunos de los avances obtenidos hasta el momento.

RIO+20, Sustainable Development Goals and Post 2015 Decisions

II. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Sustainable Development Goals: SDG) a partir de Río + 20

Uno de los principales resultados de la Conferencia de Río + 20 fue el acuerdo de los Estados miembros para poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se basara en los objetivos de desarrollo del Milenio (Martínez-Agut, M. P., 2012) y que converge con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Se decidió establecer un “proceso intergubernamental inclusivo y transparente abierto a todos los interesados, con el fin de desarrollar

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut

los objetivos mundiales de desarrollo sostenible que se acuerden por la Asamblea General”².



En el documento final de Río + 20, los Estados miembros acordaron que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) deben: basarse en la Agenda 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo; respetar plenamente todos los Principios de Río; ser consistente con el derecho internacional; basarse en los compromisos ya contraídos; contribuir a la plena aplicación de los resultados de las principales cumbres en las esferas económica, social y ambiental; centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible (abordar e incorporar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental) y sus interrelaciones)³, siendo guiado por el documento final; direccionar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus inter relaciones; ser coherente e integrado en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas más allá del 2015 (con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo); no desviar la atención o esfuerzo por parte de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; incluir la participación activa de todos los interesados pertinentes, en su caso, en el proceso.



Se acordó además que los ODS deben ser⁴: orientados a la acción; concisos; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones; globalmente naturales; universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

² Consultado en <http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>

³ Consultado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/sustainable-development-goals>

⁴ Consultado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/sustainable-development-goals#sthash.Y173gUKY.dpuf>

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut

#ODS

#SDGs

En el documento final se especifica, además, que el desarrollo de los ODS debe: ser útil para la consecución de una acción centrada y coherente en el desarrollo sostenible; contribuir a la consecución de un desarrollo sostenible; servir como motor de la aplicación y la integración del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto; direccionarse y centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible (en la Tabla 1 se refleja el apartado V, "Marco para la acción y el seguimiento" y los párrafos a los que corresponden de la Resolución 66/288⁵)



El documento final de Río + 20 "El futuro que queremos" resolvió establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los ODS, abierto, con el fin de desarrollar los objetivos mundiales de desarrollo sostenible que serán discutidos por la Asamblea General. El documento final dispuso la creación de un grupo de trabajo abierto inter gubernamental, que presentará un informe a la 68a sesión de la Asamblea General, que contiene una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para su consideración y acción apropiada. El documento final especifica que el proceso que dirige los ODS necesita ser coordinado y coherente con los procesos de la Agenda de Desarrollo post 2015 y que los aportes a la labor del Grupo de Trabajo Abierto serán proporcionados por el UNSG en consulta con los gobiernos nacionales.

⁵ Consultado en Naciones Unidas (2012). Resolución 66/288. El futuro que queremos (A/RES/66/288).



V. Marco para la acción y el seguimiento y los párrafos a los que corresponden
A. Esferas temáticas y cuestiones intersectoriales, p. 23-52 (104-244)
Erradicación de la pobreza (105-107)
Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible (108-118)
Agua y saneamiento (119-124)
Energía (125-129)
Turismo sostenible (130-131)
Transporte sostenible (132-133)
Ciudades y asentamientos humanos sostenibles (134-137)
Salud y población (138-146)
Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social (147-157)
Océanos y mares (158-177)
Pequeños Estados insulares en desarrollo (178-180)
Países menos adelantados (181)
Países en desarrollo sin litoral (182)
África (183-184)
Iniciativas regionales (185)
Reducción del riesgo de desastres (186-189)
Cambio climático (190-192)
Bosques (193-196)
Diversidad biológica (197-204)
Desertificación, degradación de la tierra y sequía (205-209)
Montañas (210-212)
Productos químicos y desechos (213-223)
Consumo y producción sostenibles (224-226)
Minería (227-228)
Educación (229-235)
Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres (236-244)
B. Objetivos de desarrollo sostenible, p. 52-53 (245-251)

Tabla 1: Marco para la acción y el seguimiento del documento "El futuro que queremos"

III. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible

En septiembre del año 2015 han de aprobarse los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sustituirán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁶ que, desde el año 2002 han marcado la agenda global de desarrollo. Los nuevos objetivos de desarrollo global se convertirán en el marco del trabajo en desarrollo de los distintos actores implicados en el mismo (gobiernos, sociedad civil, empresas, etc.).

Estos nuevos objetivos de desarrollo incorporan tres elementos que los diferencian sustantivamente de los objetivos de desarrollo del milenio: a) surgen después de un proceso largo de negociaciones entre gobiernos y distintas partes interesadas (*stakeholders*, según terminología de las Naciones Unidas), lo cual supone una novedad con respecto a los ODM e implica una agenda más inclusiva e interiorizada por los distintos actores; b) la agenda de desarrollo ha confluído con la agenda global de sostenibilidad que emana de la Conferencia de Río de 1992 y que desde el año 2012 se colocó en el centro de los debates, provocando una transformación sustantiva de las discusiones sobre desarrollo; c) los futuros objetivos de desarrollo sostenible serán los mismos para todos los países, obligando a todos (incluidos los países del Norte) a cumplir con metas de desarrollo iguales adaptadas a su contexto ("principio de universalidad diferenciada").

Para lograr este propósito de conseguir unos nuevos objetivos de desarrollo sostenible, va acompañado de la creación de las estructuras que, a partir de 2016, van a marcar la evolución y evaluación de la agenda. Como por ejemplo, la constitución el 9 de julio de 2013⁷ del "Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible", institución que reemplaza a la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y que bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), será el encargado de "proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible".



⁶ Consultado en <http://alianzacontralapobreza.org/nuevos-mecanismos-para-combatir-la-pobreza-y-la-desigualdad/>

⁷ Consultado en <http://www.unep.org/NewsCentre/default.aspx?DocumentID=2723&ArticleID=9566&l=es>

En la Cumbre de Río se decidió reforzar el papel de coordinación que desempeña el ECOSOC en el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas, así como en el promoción de la integración equilibrada de las tres dimensiones de la sostenibilidad.

El Foro se convocará cada año a nivel ministerial bajo el auspicio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y reunirá, cada cuatro años, a jefes de Estado para impulsar el desarrollo sostenible. La primera reunión tuvo lugar en septiembre de 2013, durante la sexagésima octava sesión de la Asamblea.



Tendrá como misión aportar liderazgo político, guía y recomendaciones para el desarrollo sostenible; revisar el progreso de implementación de los compromisos adquiridos; y desarrollar la integración en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y medio ambiental. Debe ser más que un lugar de reunión, un lugar en el que los países y la sociedad civil impulsen el cambio. El Foro realizará un seguimiento de los compromisos para la implementación de la agenda de desarrollo sostenible después del 2016⁸.



La Alianza Española contra la Pobreza considera importante que a partir del año 2016 se produzca una discusión real y con alcance político sobre los avances globales en términos de desarrollo sostenible, analizando y estudiando las causas de los incumplimientos y los problemas con el objetivo de conseguir las transformaciones estructurales necesarias en el Foro mediante la constitución de un panel internacional de personas expertas, estructura internacional que realice evaluaciones sistemáticas de la investigación sobre desarrollo sostenible (desde una perspectiva multidisciplinar y a partir de procedimientos lo más amplios y participados posibles) y que sean normativas para los gobiernos y otros actores y se enmarcará en las funciones que tendrá el Foro Político de Alto Nivel y los nuevos mecanismos globales de evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible⁹.

⁸ Consultado en <http://www.panama-un.org/en/News/430-Primera-Reuni%C3%B3n-del-Foro-Pol%C3%ADtico-de-Alto-Nivel-sobre-el-Desarrollo-Sostenible-en-2014-convocado-bajo-los-auspicios-del-Consejo-Econ%C3%B3mico-y-Social.html>

⁹ Consultado en <http://www.cooperacionespanola.es/es/agenda-internacional-de-la-cooperacion-espanola>

<i>Reuniones del Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible: High-level Political Forum (HLPF)</i>	<i>Fecha de realización en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU</i>
1ª	24 de septiembre de 2013 ¹⁰
2ª	30 junio-9 julio de 2014 ¹¹
3ª	26 de junio -8 de julio de 2015 ¹²



IV. El Grupo de Trabajo Abierto (GdTA)

La Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en junio de 2012, inició un proceso intergubernamental para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instó a establecer un grupo de trabajo de composición abierta para formular objetivos globales de desarrollo sostenible que serán acordados por la Asamblea General de la ONU. En septiembre de 2012 se presentó el informe "El futuro que queremos para todos" por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015¹³

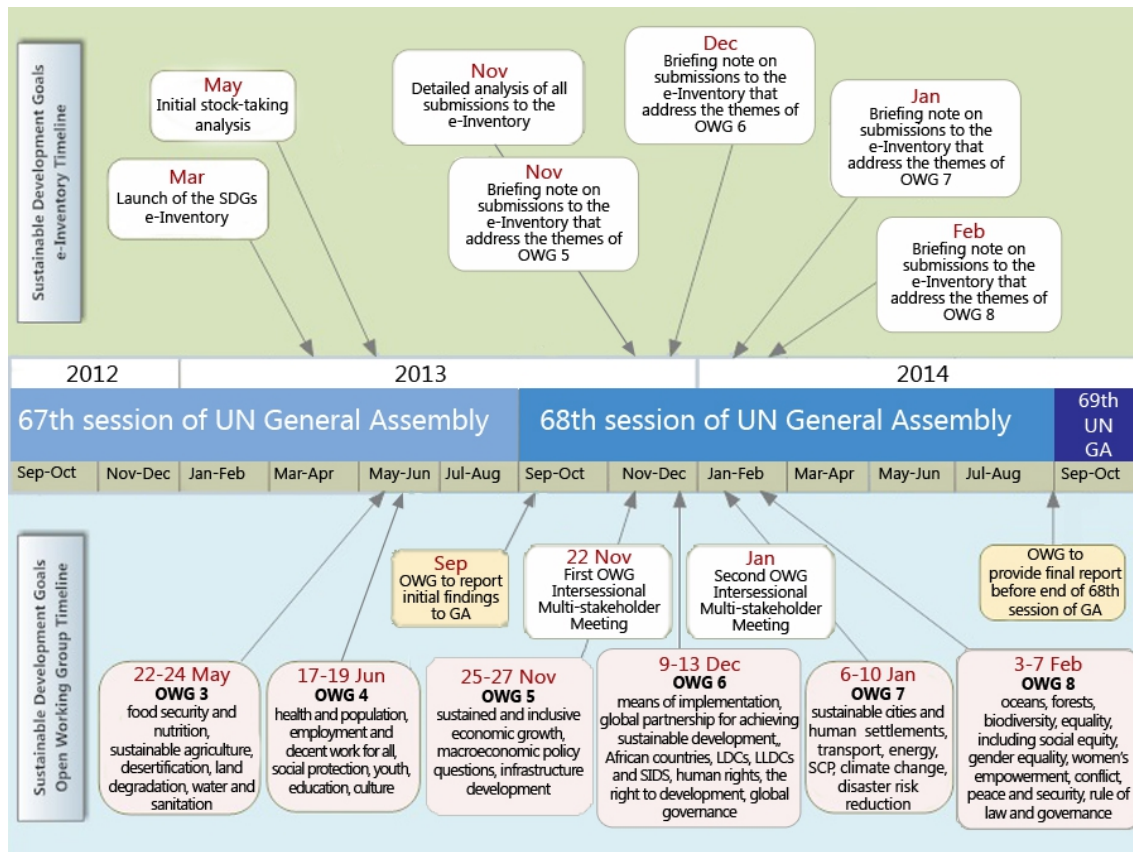
El Grupo de Trabajo Abierto (GdTA) de 30 miembros se creó en enero de 2013 y está integrado por representantes designados por los Estados miembros de los cinco grupos regionales de la ONU. Los Estados miembros decidieron utilizar un sistema innovador, basado en circunscripciones de representación que significa que la mayoría de los escaños en la OWG son compartidos por varios países.

¹⁰ Consultado en http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/eventsarchive_2013.shtml

¹¹ Consultado en <http://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>
y en <http://sustainabledevelopment.un.org/secondhlpf.html>

¹² Consultado en <http://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2015>

¹³ Consultado en http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/untreport_sp.pdf



El GdTA se reúne para tratar un gran número de cuestiones, que van desde la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, empleo, salud, política macroeconómica, consumo y producción sostenible, derechos humanos, igualdad de género y prevención de conflictos, así como la consolidación de la paz después de los conflictos. En septiembre de 2014, el GdTA presentó un informe a la 68ª sesión de la Asamblea General, con una propuesta de los ODS, en el que se señala a los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, que estos objetivos no son nuevos sino que ofrecerán continuidad a los anteriores, con la intención de terminar el trabajo y lanzar una plataforma para una nueva agenda.



Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut

"Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tabla 2) y sus 169 metas propuestas por el Grupo de Trabajo son una clara expresión de la visión de los Estados miembros y su deseo de contar con una agenda para erradicar la pobreza, lograr la prosperidad compartida y la paz, proteger el planeta sin dejar a nadie atrás"¹⁴.

El informe es el resultado de numerosos procesos globales e intergubernamentales y consultas con expertos, empresas y la sociedad civil durante un periodo de dos años. El documento se presentó de manera oficial a finales del año 2014, estando de acuerdo el titular de la ONU, y se espera que la Asamblea General de la ONU, de 193 miembros, los adopte en septiembre de 2015¹⁵.

El documento final de Río también pidió establecer un Comité intergubernamental de expertos sobre el desarrollo de estrategias de financiación sostenible, que presentó su informe (A/69/315) sobre las opciones para una estrategia de financiamiento para el desarrollo sostenible eficaz para la 69ª reunión de la Asamblea General en septiembre de 2014¹⁶.

Se considera imprescindible la nueva agenda de desarrollo que el foro mundial aplicará entre 2015 y 2030. Un nuevo informe que sintetiza los 17 ODS de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), titulado *El camino a la dignidad en 2030: acabar con la pobreza, transformar todas las vidas y proteger al planeta*¹⁷, presenta un conjunto integrado de "seis elementos esenciales: la dignidad, la gente, la prosperidad, nuestro planeta, la justicia y la asociación". No pretenden agrupar o reemplazar a los ODS. Más bien, su intención es ofrecer cierta orientación conceptual para el trabajo por delante". Los 17 ODS, negociados durante un periodo de nueve meses, abarcan una amplia gama de problemas socioeconómicos, como la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la industrialización, el desarrollo sostenible, el pleno empleo, la educación de calidad, el cambio climático y la energía sostenible para todos.

La mayoría ya formaba parte de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos en 2000, que vencen a fines de 2015 y algunos de los cuales ya se sabe que no alcanzarán sus metas. Son una clara expresión de la visión de los Estados miembros y de su deseo de contar con una agenda que pueda acabar con la pobreza, alcanzar la prosperidad y la paz y proteger el planeta, todo eso sin exclusiones.

14 Consultado en <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2014/12/ban-ki-moon-presenta-adelanto-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#.VKb5JE0tGUK>

15 Consultado en <http://www.ipsnoticias.net/2014/12/los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible-siguen-intactos/>

16 Consultado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>

17 Consultado en <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1579SDGs%20Proposal.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS¹⁸

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Tabla 2: Propuesta del Open Working Group¹⁹

¹⁸ Consultado en Naciones Unidas (2014). Resolución 68/970. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/RES/68/970) p. 11.

¹⁹ Consultado en <http://sustainabledevelopment.un.org/sdgsproposal>



V. Agenda de Desarrollo Post 2015

En la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU de 2010 para examinar el progreso hacia los ODM, los gobiernos instaron no sólo a acelerar los avances en la consecución de los ODM, sino también a idear medidas para promover el programa de desarrollo de la ONU después de 2015. Existe un amplio consenso de que las Naciones Unidas es la plataforma más inclusiva e integral para componer una agenda global de desarrollo y poner sobre la mesa las opiniones de todos los gobiernos y otros diversos actores, desde la sociedad civil, el sector privado, la academia e institutos de investigación hasta fundaciones filantrópicas e instituciones internacionales²⁰.



²⁰ Consultado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>

Es necesaria una alianza mundial renovada para el desarrollo, entre países ricos y pobres, en el contexto de la agenda posterior a 2015. Los recursos, la tecnología y la voluntad política son fundamentales para la aplicación de la agenda. Ha comenzado el proceso de debate conocido como Agenda de Desarrollo Post 2015, con un enfoque inclusivo ascendente, donde todos los agentes involucrados reflexionan sobre los logros alcanzados, los retos y los próximos pasos a seguir. Desde que España se adhirió a la Declaración del Milenio en el año 2000, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se han convertido en el principal faro que ha guiado nuestra cooperación internacional para el desarrollo²¹.

Es imprescindible esta Agenda de Desarrollo Post 2015, sólida y con apoyo para el desarrollo después de 2015 de los ODS, en la que se está trabajando mediante una Estrategia de Desarrollo de las Naciones Unidas post 2015²²

El principal reto de la agenda de desarrollo post 2015 es asegurar que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo de ésta y de futuras generaciones²³

VI. Consideraciones finales

En este mundo en contante transformación junto con los límites que muestra el modelo económico vigente, las soluciones a los problemas locales y estatales se alcanzarán si se cuenta con mecanismos e instituciones que aseguren los bienes públicos globales (y la sostenibilidad se encuentra entre ellos). Para ello, resulta fundamental que la nueva etapa que se abrirá a partir del año 2015 sea algo más que una etapa de grandes declaraciones y objetivos sobre el papel y que cuente con los mecanismos y medios adecuados para llevar a cabo las transformaciones necesarias. Nos va el futuro en ello.



21 Consultado en <http://www.cooperacionespanola.es/es/agenda-internacional-de-la-cooperacion-espanola>

22 Consultado en <http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>

23 Consultado en http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/untreport_sp.pdf

VII. Referencias

Aznar, P. y Ull, M. A. (2012): *La responsabilidad por un mundo sostenible: propuestas educativas a padres y profesores*. Bilbao, Desclee des Brower.

Martínez-Agut, M. Pilar (2007): Estudio: “La Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible: repercusiones para el educador social y el animador sociocultural”. Revista Electrónica Quaderns d’animació i educació social, nº 6, julio 2007, p. 80-84. ISSN 1698-4044

<http://quadernsanimacio.net/quaderns6/decada.htm>

<http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/quaderns6.pdf>

Martínez-Agut, M. Pilar (2008): “Los derechos humanos como base de la educación social”. Revista Electrónica Quaderns d’animació i educació social, nº 7, enero 2008, p. 1-11, ISSN 1698-4044

<http://quadernsanimacio.net/derechos.htm>

<http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/siete/derechos.pdf>

Martínez Agut, M. Pilar (2012): “Rio + 20: un paso más hacia “El futuro que queremos””; en Revista Electrónica *Quaderns d’animació i educació social*, Edita: Grup Dissabte Editorial (RIA; Red Iberoamericana de Animación); nº 16, julio de 2012; p. 1-10. ISSN: 1698-4404.

<http://quadernsanimacio.net/pdfs/rio.pdf>

Martínez-Agut, M.P. y Ull, M. A. (2011). Estatuto del Estudiante Universitario: presentación, discusión y valoración desde la sostenibilidad. IX Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria 2011: Diseño de buenas prácticas docentes en el contexto actual, Alicante, España.

Martínez-Agut, M. P. y Ull, M. A. (2014). La educación para la sostenibilidad en la formación inicial de los profesionales de la educación social. Revista de Educación Social (RES) 18, 1-14.

Martínez-Agut, M. P. (2011). “Sostenibilidad en la Pedagogía Social y en la Educación Social”, En Belando, M. II Jornada monográfica de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social “Pedagogía Social y Educación Social. Una mirada al futuro”. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. ISBN: 978-84-694-5605-7. P. 314-326.

Martínez-Agut, M. P. (2012). El Aprendizaje Servicio en las titulaciones de Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social y su vinculación con la Pedagogía Social: inicio a la investigación vinculada al campo profesional, en Morales, S.; Lirio, J. e Ytarte, R. M. (2012). *La Pedagogía Social en la Universidad. Investigación, formación y compromiso social*. Valencia: Nau Llibres. 497-509.

Martínez-Agut, M. P. (2014). El Aprendizaje Servicio en la formación inicial de los educadores sociales. Revista de Educación Social (RES) 18, 1-18.

Murga, M^a A. (2013). *Desarrollo sostenible. Problemáticas, agentes y estrategias*. UNED y Mc Graw Hill. Madrid.

Naciones Unidas (2012). Resolución 66/288. El futuro que queremos (A/RES/66/288).

Naciones Unidas (2014). Resolución 68/970. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/RES/68/970).

Novo, M. (2003). *Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid, Universitas.

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut

Novo, M. (2009) *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid, Editorial Humanitas.

Pastor, E. (2013). Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, pp. 91-103.

UNESCO (2005). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005–2014: Plan de aplicación internacional*. (ED/DESD/2005/PI/01)]. Paris: UNESCO.

Webgrafía

<http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>

<http://www.pactomundial.org/se-baraja-que-sean-17-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>

<http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2014/12/ban-ki-moon-presenta-adelanto-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#.VKb5JE0tGUk>

<http://www.cooperacionespanola.es/es/agenda-internacional-de-la-cooperacion-espanola>

<http://sustainabledevelopment.un.org/sdgsproposal>

<http://www.panama-un.org/en/News/430-Primera-Reuni%C3%B3n-del-Foro-Pol%C3%ADtico-de-Alto-Nivel-sobre-el-Desarrollo-Sostenible-en-2014-convocado-bajo-los-auspicios-del-Consejo-Econ%C3%B3mico-y-Social.html>

<http://www.unep.org/NewsCentre/default.aspx?DocumentID=2723&ArticleID=9566&l=es>

http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/eventsarchive_2013.shtml

<http://sustainabledevelopment.un.org/secondhlpf.html>

<http://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

<http://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2015>

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/sustainable-development-goals>

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/sustainable-development-goals#sthash.Y173gUKY.dpuf>

<http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>

*Como citar este artículo: Martínez Agut. Pilar ; (2015); **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)** ; en <http://quadernsanimacio.net> ; nº 21, enero de 2015; ISSN: 1698-4404*

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, 2015-2030) y Agenda de desarrollo post 2015 a partir de los objetivos de desarrollo del milenio (2000-2015)

Copyleft: Pilar Martínez Agut